DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 531.] **BUENOS AIRES, MARTES 5 DE MARZO DE 1833.** **[3 rs.**

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el COLEGIO.

PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Ayer á la tarde la Academia teórico-práctica de Jurisprudencia hizo la eleccion de los Letrados que deben ejercer en dicha Academia, durante el presente año, los destinos que establece el reglamento. La eleccion se verificó en la forma siguiente—

Presidente Dr. D. Gregorio Gomez
Vice Presidente Dr. D. Gabriel Ocampos
Fiscal .... Dr. D. Dalmacio Velez
Primer Censor. Dr. D. Eduardo Lahitte
Segundo id.... Dr. D. F. Castellanos.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

Mendoza, enero 19 *de* 1833

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres.

Por la estimable comunicacion del Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Ayres, datada en 20 del próximo pasado diciembre, es instruido el infrascripto de la eleccion hecha en la persona de dicho Exmo. Sr. para la suprema magistratura de la provincia por su H. L., cuya acta tiene la dignacion de acompañarle.

El Gobierno de Mendoza no menos satisfecho de las virtudes que adornan á V. E., que por la manifestacion que hace de los sentimientos que le animan, iguales á los de su heroico predecesor, no puede menos que felicitarse con sus conciudadanos, y ratificar la esperanza que le asiste de q' se afianzará para siempre el honor de la República, y no se alterarán jamas las relaciones de la union y confraternidad con que la sabia administracion de Buenos Ayres ha sabido estrechar á todas las provincias argentinas.

El Exmo Sr. Gobernador de Buenos Ayres quiera persuadirse que esta es la expresion ingenua de los sentimientos del pueblo de Mendoza, y admitir las atentas consideraciones con que el infrascripto tiene la honra de felicitarlo como el órgano fiel de sus conciudadanos.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PEDRO NOLASCO ORTIZ
José Santos Ortiz.

—

San Luis, febrero 6 *de* 1833.

Al Exmo. Sr. Brigadier, Gobernador y Capitan Genenal de la provincia de Buenos Ayres.

La Junta Gubernativa de la provincia de San Luis, ha recibido la nota oficial que con fecha 20 de diciembre del año próximo pasado le dirige el Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres, D. Juan Ramon Balcarce, en la que anuncia su colocacion en dicho destino, en el que le felicita igualmente que á la Representacion de su provincia por tan acertada eleccion, pues en ella ha demostrado que sabe hacer justicia al mérito y apreciar las virtudes en su verdadero valor.

La Exma. Junta Gubernativa prótesta á S. E. no alterar la armonia, amistad, y buena inteligencia en que ha estado con su antecesor, pues se persuade que no cambiará la marcha filantrópica que demarcó el Argentino ilustre, Sr. Rosas.

Dios guarde al Exmo. Sr. Brigadier, Gobernador y Capitan General de Buenos Ayres muchos años.

JOSE GREGORIO CALDERON,
Presidente.
Pedro Herrera,
M. S.

EL JUEZ DE PAZ DE LA ENSENADA.

Ensenada, febrero 19 *de* 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

El que subscribe recibió con fecha 10 la circular que le pasó el Sr. Comandante General de campaña, fecha 8 del corriente, para que sin pérdida de tiempo, procediese á recolectar todos los caballos pátrios, y de marcas estrañas ó desconocidas que se hallasen en este departamento, con prevencion que si estos no alcanzasen al número de sesenta se sacasen del vecindario hasta el completo, dàndoseles un recibo para su abono; fueron impartidas las órdenes á comisionados que se mandaron para sacar los pátrios y marcas estrañas; su resultado fue que tan solamente se encontraron 19 de ambas clases: se citaron á los vecinos, é impuestos de la circular del Sr. Comandante General, todos, segun su posibilidad, se han prestado á contribuir del modo mas franco.

El Sr. Juez que firma cree de su deber poner en conocimiento del Sr. Ministro, para que por su conducto llegue á noticia del Supremo Gobierno, este acto tan loable y patriótico, pues uno solo no ha querido recibir el menor emolumento, habiendo contribuido con la mas franca y espontanea voluntad, adjuntando al Sr. Ministro le lista de los donantes.

Dios Guarde á V. E. muchos años.

Francisco X. Elia.

El Superior Gobierno, aceptó la donacion y mandó dar las gracias á los vecinos contribuyentes, por su generoso desprendimiento.

—

Nombres de los individuos del Departamento de la Ensenada que han auxiliado con caballos para la espedicion contra los indios al mando del Sr. Comandante General de campaña, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

El Sr. Juez de Paz Don Francisco X Elia 4 domados—El Sr. Teniente Coronel D José J. Arana 4—D. Carlos Suarez 1—D. Feliciano Lopez 2—D. Sandalio Gonzales 1—D. Mariano Gonzales 1—D. Pedro J. Cesar 1—Doña Maria de la Cruz Macias 1—D. Romano Mendez 1—D. Benito Mendez 1—D. Baltasar Merlo 1—D. José Garcia 1—D. Basilio Castilo 1 —D. Nicolas Macias 1—D. Ignacio Correas 2 —D. Miguel Cajaraville 4—D. Francisco Lozano 2—D. Julian Marquez 2—D Inocencio Gomez 2—D. Juan Miguens 2—D. Justo Alzamendi 2—D. Dionisio Huertas 1—D. Domingo Paez 1—D. Teodoro Piñero 8—Doña Cecilia Mazedo 4—D. Ipolito Piñero 4—D. Manuel Macedo 3—D. Polinario Ponce 2—D Martin Morales 2—D. Jacobo Bartaman 2—D. Tiburcio Loa 1—D. Valentin Barragan 2—D. Marcelino Navarro 1—D. Miguel Carreras 1—D. Pantaleon Ponce 1—D. Pedro J. Macedo 1—D. Marcos Lopez 1—D. Justo Silva 2—El encargado de la Laguna de Barragan 1—D. Damacio Merlo 2—D. Urbano Zaballa 2—D. José Matos 1—D Gabriel Quesada 2—Doña Micaela Franco 1.

Suma total 83 caballos.

Ensenada, febrero 19 *de* 1833.

Francisco X. Elia.

—

REGIMIENTO 1.° DE CAMPAÑA.

Buenos Aires, febrero 23 *de* 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Brigadier General, D. Juan Manuel de Rosas.

El General que suscribe tiene el honor de adjuntar al Sr. Comandante General de Campaña la lista de los individuos que han donado las cantidades que en ella se espresan, con el objeto de auxiliar á los infantes que han marchado á la Guardia del Monte.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Agustin de Pinedo.

Elevada por el Comandante General de Campaña, al conocimiento de S. E. la antecedente donacion, ha ordenado se acepte, se publíque, y dén las gracias á los contribuyentes por tan generoso desprendimiento.

Subscripcion que los individuos de la compañía de milicia de infantería activa de San Fernando, han promovido con el patriótico y laudable objeto de prestar tambien, en el modo posible, algun auxilio á los cincuenta hombres compañeros de armas que les ha cabido la honrosa suerte de marchar á incorporarse á la espedicion dispuesta contra los enemigos infieles que se atrevieron á invadir los hogares de los pacíficos y beneméritos vecinos de nuestras provincias hermanas, Córdoba y San Luis.

Gefe D. Agustin de Pinedo 150 pesos.—Comandante D. Juan Garay 100—Sargento mayor D. Valerio Sanchez 70—D. Baldomero Gayan 20—D. Victor Gayan 10—D. Clemente Lima 5—D. Pedro Gayan 8—D. Saturnino Saenz 5—D. Santiago Pringles 10—D. Francisco Alvarez 6—D. Francisco Garcia 6—D. Pedro Lopez 5—D. Benito Rodriguez 2—D. Felix de la Fuente 4—D. Manuel Agustin Acosta 20—D. Federico Rauche 5—D. Pedro Villarino 20—D. Mariano Peralta 15—D. Ignacio Peralta 5—D. Miguel Gutierrez 5—D. Barnabé Garcia 4—D. Trifon Campaña 5—D. Jacobo Noya 2—D. Juan Perez 2—D. Manuel Perni 4—D. Pantaleon Sanchez 2—D. Gregorio Rodriguez 4—D. Angel Arrachabaleta 4—D. Pedro Sosa 4—D. Bartolo Vico 4—D. José Maria Escobar 4—D. Juan Calvo 2—D. José Juan Acosta 3—D. Gregorio Coria 3—D. Ramon Muñis 6—D. Nepomuceno Acosta 6—D. Juan Antonio Acosta 10.

Suma total 530 pesos.

San Fernando, febrero 22 de 1833.

Valerio Sanchez.
V.° B.°—PINEDO.

—

Sr. General D. Juan Manuel Rosas.

Arroyo del Gato, febrero 24 *de* 1833.

Mi respetado Señor:

Como todo lo que es de un verdadero interes público es para mi tan sagrado, se halla mi espiritu penetrado de la mayor satisfaccion, desde el momento en que llegó á mi noticia la empresa contra los indios, que V. S. como encargado debe dirigir; y como son manifiestos los inmensos bienes que vá á reportar nuestra desgraciada provincia, despues de los males que tanto la han agoviado; deseo con la mayor complacencia contribuir por mi parte, en cuanto esté en la esfera de mis facultades, á tan grande obra: con este motivo me tomo la libertad de poner à la disposicion de V. S. para dicho objeto, y con calidad de gratuita doñacion, ocho caballos, y cincuenta reses por una vez, á mas de cien pesos moneda corriente que me obligo á entregar mensualmente por todo el tiempo que dure la enunciada espedicion contra los salvages; quedando igualmente dispuesto á concurrir con cualquier otro auxilio que el Superior Gobierno tenga á bien demandarme.

Quiera V. S. dignarse aceptar esta pequeña obligacion á beneficio del ejército expedicionario, que solo es efecto de mi constante deseo por la felicidad del país; sirirviendose V. S. disculpar esta mi confianza. Quiera igualmente disponer del invariable y singular afecto de su amigo y S. S. Q. B. S. M.

Silverio Ponce de Leon.

Habiendo el Superior Gobierno admitido la precente donacion, na dispuesto se den á D. Silverio Ponce de Leon las mas expresivas gracias por su generoso desprendimiento.

—

Sr. D. Silverio Ponce de Leon.

Buenos Ayres, marzo 4 *de* 1833.

Mi estimado compatriota:

Elevada al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la importante donacion que con fecha 24 de febrero, hace V. al Estado á beneficio del ejército espedicionario sobre los indios enemigos, ha dispuesto S. E. se publique, y que por conducto del que firma se den á V. las gracias que son debidas á tan generoso desprendimiento, debiendo tambien V. recibir las que particularmente le dirijo como su afectísimo amigo—

JUAN M. DE ROSAS.

Comandancia General de Campaña.

Buenos Aires, marzo 1°. de 1833.

Año 24 de la libertad y 18 de la Independencia.

Al Presidente del Departamento Topográfico, teniente Coronel D. José Arenales.

El infrascripto ha recibido con especial satisfaccion los ejemplares números 95, 96 y 97 de la Carta general últimamente levantada por el Departamento Topográfico, bajo la direccion de su Presidente, y la nota de 21 de febrero en que se acompaña aquel importante trabajo.

No seria razonable esperar que un ensayo geográfico de tan vastas relaciones, de un territorio casi incógnito, y con los materiales incompletos de que ha sido necesario valerse para combinarlo, diese un resultado exento de errores; pero el infrascripto encuentra en la valiosa obra que se refiere una prueba de las loables tareas del Departamento Topográfico, y mui señaladamente del distinguido y honroso celo de su gefe.

El infrascripto se promete que en el curso de la campaña próxima á emprenderse, se obtendrán las nociones necesarias para perfeccionar el último plano del Departamento; pero se lisonjea tambien de que tal como se ha redactado, será de grande utilided para las operaciones del ejército, lo que el infrascripto mira como una notable honra del Departamento Topográfico.

Dios guarde á V. muchos años.

Juan Manuel de Rosas.

MENDOZA.

En el número 35 del Liberto, se encuentran los siguientes—

DOCUMENTOS OFICIALES.

La honorable Sala de Representantes de la Provincia, usando de la soberania ordinaria y estraordinaria que reviste ha acordado y sancionado el siguiente—

DECRETO.

Art. 1.—Se autoriza al Poder Ejecutivo para que pueda convenir con el Sr. Gobernador de Mendoza sobre la cooperacion de esta Provincia á la espedicion contra los salvages del Sud, con la precisa calidad de que ámbos Exmos. recaben de S. E. el Sr. general brigadier D. Juan Facundo Quiroga, la admision de dirigir los negocios de dicha espedicion; á cuya resolucion libra la Provincia de San Juan todos los costos y gastos á que va á comprometerse.

2.—Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento. Sala de Sesiones en San Juan á 17 de diciembre de 1832.—*José Ponsiano del Real. Rosendo de Frias.*

Los Gobiernos de las Provincias de San Juan y Mendoza.

Considerando la rapidez con que crece la insolencia de los barbaros del Sud, el conflicto en que tienen las Provincias fronterizas: los horrorosos desastres que han sufrido las de San Luis y Córdoba, no solo por la asolacion de sus campos, sino mui principalmente por la captividad á que han sido arrastradas multitud de familias: considerando que estos males van en un aumento progresivo, y que se hacen transendentales mas ó menos á todas las Provincias de la República obstruyendo los caminos por donde se trafica al gran mercado: considerando que este enemigo aunque bárbaro engreido con los favorables sucesos que hasta ahora ha obtenido, demanda sérias y fuertes medidas para escarmentar su arrogancia; obedeciendo al clamor general de los ciudadanos y usando de las facultades que le son concedidas por las respectivas Legislaturas; encomiendan la direccion de la guerra, contra los salvages del Sud, al Exmo. Sr. General Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, poniendo á su disposicion las milicias y fuerzas veteranas de ámbas Provincias, los recursos y elementos necesarios para la guerra, y las facultades mas amplias para invitar á las demas Provincias á la cooperacion de tan importante empresa, especialmente á las de San Luis y Córdoba, como que son las mas interesadas en la reparacion y venganza de los males con que han sido afligidas: y en el inesperable caso que dichas Provincias se nieguen á prestar su cooperacion, no tendrá efecto el proyecto, mas los Gobiernos de San Juan y Mendoza tendrán la satisfaccion de no haber omitido sus pasos ni reusado sacrificios en obsequio de la honra y bien general de las Provincias de San Juan.—Diciembre 18 de 1832.

Valentin Ruiz—*José Centeno.*

Pedro N. Ortiz—*José Santos Ortiz.*

Circular del Excmo. Sr. General Quiroga á los Excmos. Gobiernos de San Luis y Córdoba.

San Juan, diciembre 17 de 1832.

V. E. sabe cuan respetable es para mí la voz imperiosa de la Patria, á cuyo llamamiento he obedecido contra mi particular conato por la vida privada. Al partir para mi país conducido por esta propension, se han abocado unidos los Excmos. Gobiernos de San Juan y Mendoza á encomendarme la direccion de la guerra contra los salvajes del Sud, cuya insolencia se ha hecho sentir particularmente en las provincias de San Luis y Córdoba, víctimas especiales de la mas cruel y bárbara ferocidad. Los mismos Excmos Señores me han autorizado igualmente para dirijirme á V. E. invitándolo á la cooperacion de tan interesante objeto, sin cuyo requisito seria no solamente infructuoso, sino tambien perjudicial, cualquier sacrificio, (incluyo el documento respectivo). El patriotismo de los Gobiernos nombrados, ha estimulado poderosamente el que me anima por el bien ganeral de mis compatriotas, y por el honor de la República, ultrajado frecuentemente por un enemigo salvaje: fuera de esto, no me es posible recordar con indiferencia el crecido número de familias inocentes que padecen el mas duro cautiverio: cediendo, pues á los impulsos de mi corazon, y á los gritos de la humanidad paciente, me he prestado á aquella invitacion y principio á llenar mis compromisos dirigiéndome á V. E. con inclusion del presupuesto que contiene el contingente de soldados, artículos, lugar y tiempo, en que todo debe estar listo para que agregadas las fuerzas de esa provincia y las de San Luis al valeroso Regimiento de Auxiliares de los Andes, marchen contra los salvajes invasores de ambas, mientras con uniformidad de tiempo hacen lo mismo las fuerzas que en igual número preparan los Excmos. Gobiernos de San Juan y Mendoza. No dudo que V. E. notará el generoso avenimiento de estos Sres. Gobernadores á criar nuevas tropas cuando de su seno se desprende á obrar con las de Córdoba y S. Luis, el Regimiento de Auxiliares de los Andes cuyo valor y disciplina está acreditada con tantos triunfos; notará tambien el exeso de gastos con que dichos Sres. se conforman teniendo solo en vista la asecucion del grande objeto á que consagran todos las desvelos, en obsequio del bien comun y particular desagravio de las ofensas que ha recibido esa benemérita Provincia.

Con mi acostumbrada y genial franqueza aseguro á V. E. que nada se hará, si cada Gobierno no obrase con la actividad, generosidad y rectitud que se requiere para que la empresa produzca los efectos saludables de la tranquilidad de las Provincias, cuyo bien consiste en la destruccion de un enemigo que mantiene en una continua y prolongada zosobra; V. E. no ignora que los esfuerzos parciales é incompletos, lejos de hacer un bien destruyen los elementos que pudieran en otro tiempo servir proficuamente; y que esto no es mas que acrecentar los males. Si á V. E. le fuese imposible, ó no fuese su voluntad, llenar las exigencias que contiene el mencionado presupuesto, debe avisármelo franca y categóricamente, pues de este modo se evitan los azares que causan las promesas no cumplidas. Estoy muy distante de este temor con respecto á V. E.: pero yo me esplico en los términos que me son característicos. En cualesquier caso espero de V. E. la mas pronta contestacion para ulteriores determinaciones y tengo la honra de saludarlo con mi mas atenta consideracion.

Juan Facundo Quiroga.

Excmo. Sr. Gobernador de....

OTRA.

Circular á los demas Gobiernos.

Mendoza, diciembre 18 de 1832.

Por el documento que incluyo se impondrá el Excmo. Señor Gobernador á quien tengo la honra de dirigirme, del nombramiento que los Excmos. Gobiernos de San Juan y Mendoza han hecho en mi persona para llevar una guerra ofensiva contra los salvages del Sud, cuyas depredaciones horrorosas han puesto en la última consternacion especialmente á las Provincias de San Luis y Córdoba. Acostumbrado á obedecer la voz de la Patria cuando me ha llamado en sus conflictos, no he podido menos que prestarme á la nueva insinuacion que me hace por el órgano de dichos Excmos. Gobernadores con la firme resolucion de salvar á las Provincias pacientes, ó perecer envuelto en su comun desgracia. San Juan y Mendoza, constante taller donde la libertad se ha reforzado siempre para combatir contra los tiranos de la Patria, están dispuestos á reiterar sus sacrificios contra un enemigo salvaje, pero tan atrevido, que no se arredra á la presencia de tropas aguerridas y que por lo tanto demanda los mas sérios cuidados.

En el mismo documento á que me refiero, verá el Excmo. Sr. Gobernador de.....que me hallo autorizado para invocar el auxilio de los demas Gobiernos de las provincias hermanas, sin el que será espuesta una empresa que es del comun interes, pues que todas padecen en su tráfico con las provincias litorales.—Cumpliendo pues con el deber que aquel encargo me impone, me dirijo al Sr. Gobernador de....esperando que pondrá en ejercicio su patriotismo acreditado, para lo cual no necesita otros estímulos que el de su ilustracion y sentimientos filantrópicos. S. E. sabrá valorar la justicia de la presente demanda prestando lo que le dicten sus preceptos en favor de unas provincias que á su vez han dado las mayores pruebas de confraternidad con la que dignamente preside. Me resta solo noticiar á S. E. que la campaña se abrirá el último de febrero del año entrante, y que contando para ella con abundantes brazos, solo se imploran los elementos que estén en la posibilidad de S. E. el facilitar.

Cierro la presente nota con el placer de tributar al Excmo Sr. Gobernador de....mis mas afectuosos sentimientos.

Juan Facundo Quiroga.

Excmo. Sr. Gobernador de....

Extractos de periódicos extrangeros.

El gobierno español, al habilitar el puerto de San Sebastian para el comercio con América, ha dado el siguiente *Decreto.*

Art. 1.° El puerto de San Sebastian queda desde luego autorizado para el comercio de América.

2. Se instalará en aquel punto una administracion económica con un número determinado de miembros.

3. El sistema administrativo y la formacion de los registros autorizados para regular la importacion y esportacion á América, serán los mismos que los existentes.

4. Los libros de entrada ó los manifiestos, servirán para resguardo de los interesados y de los consignatarios.

5. Los derechos serán iguales á los que se perciban en América.

6. Por todos los gastos de depósitos se cobrará ¼ por ciento, sobre todos los artículos de comercio.

El gobierno de S. Petersburgo, habiendo encargado á su embajador el Sr. Pozzo di Borgo, de pedir sus pasaportes y salir del territorio frances si aquel gobierno no le daba una completa satisfaccion sobre varios motivos de queja, las negociaciones que se entablaron en estos últimos dias, no han podido terminarse por ningnn arbitrio satisfactorio. Entre otras demandas hechas por el embajador ruso, pedia que los polacos que se habian refugiado en Francia serian espulsados; disuelta la Comision polaca existente en París: y que se intimaría al príncipe Czartorisky, que frecuentaba todas las sociedades ministeriales, de retirarse. Parece que á estas y á otras demandas de la corte de Rusia, relativas á la Bélgica, á España y á Portugal, el gobierno frances ha dado una respuesta negativa, y el Sr. Pozzo di Borgo, disgustado por el resultado de estas negociaciones, se ha trasladado á Londres, donde aguarda las órdenes de su gobierno.

Cartas que existen en el Correo, venidas de Chile el dia 3.

Alonso E. Carpintero
Angela Sanchez
Antonio Ortiz Alcalde
Ana Lavalleja
Andres Salas
Benito Linch
Bonifacio Martinez
Custodio J. Moreira
Carlos Huergo
Cayetana Montes
Casimira Gimenez
Camilo Rivero
Domingo Adalid
Domingo Pizarro

Hermenegilda Quiroga
Hermenegildo Gomez
Francisca Guesalaga
Felix Castro
Flora Guiraldes
Francisco Bosch
Fernando Rosa
Francisco Barreda
Francisca Saraza
Faustino Velazco
Felipe Botet
Francisco Segui
Gerónimo Marquez
Ignacio Soto
José Maria de las Carreras
Juan Souza Monteiro
José Juan Arostegui
Guan Garay
José Madeiro
José Maria Calderon
José Viero
José Maria Paez
José Reyes Medina
Juan E. Vazquez
José R. Reina
Juan Bautista Ruiz
Juan Bautista Echeverria
José Sanchez
José Maria Torres
Juan Vichet
José Maria Alvarez
Juan Manuel Panelo
Juan Lindo Coata
José Y. Burgoá
José Calzada
Juan Francisco Acuña
Laureano Gonzales
Luis Argerich
Manuel J. Cobos
Manuel J. Gutierrez
Manuel Linch
Manuel Durañona
Maria Aranibar
Miguel Plaza Montero
Maria J. Moyano
Manuel Martinez
Manuel Olazabal
Mariano Suarez
Pedro S. Narvaja
Pedro J. Molina
Rafael Porto Mariño
Ramon Quiroga
Romon Ricart
Ramon Umaran
Saturnino Sarasa
Santiago Avila
Tomasa Velez.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. Toribio Juncos, de Có doba—á D. Felipe Llavallol, 5 fardos con 700 jergas y ponchos—á D. Guillermo Rodger Breed y Ca., 1298 cueros vacunos, 14 fardos con 400 arrobas cerda, 2 id. con 500 jergas.

ESPECIES METALICAS.

MARZO 4.	de Ps.	de rs.	a Ps.	a rs
Onzas de rostro............	122		123	
———Patrias...........	120		121	
Pesos fuertes...........	7	5	7	6
———Patrios...........	7	3	7	4
Macuquino.............	7			
Acci.ˢ de Banco, sin demandas				
Fondos públicos del 6.....	44			

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte............	105	521
Sud..............	172	1100
Oeste............	15	114
	292	1435

Buenos Aires, marzo 4 de 1833.

DESPACHOS DE ADUANA.

MARZO 5.

—

a D. José Garralaga, Potosí 41.
3 cajones cigarros de hoja; 1 baul pañuelos de seda negros y ceñidores de seda.

á Alfredo Barber, Florida 18.
2 barricas cintas de lana para sinchas; 1 id. con reloxes de plata, botones de nacar, llaves ordinarias para relox, estuches de navajas de barba, plumas de acero, cerraduras de baul, ruedas de fierro para muebles, alesnas, formones de cubo, orejas de fierro para valdes, tinteros y arenilleros de estaño; 2 bocois calderas; 40 cajones acero; 300 ollas de fierro.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
48 bolsas azucar.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 96.
8 petacones tabaco del Paraguay; 2 baules medias de seda, fajas de id. y gorros catalanes; 4 fardos ceñidores de lana y gorros catalanes.

a Dorr y Reincke, Paz 28.
280 fardos liencillos de 28, 30 y 36 pulgadas.

a D. Juan Appleyar, Balcarce 38.
14 fardos bayetas para forro.

á Dickson, Reconquista 20
5 cajones hilo blanco de ovillos; 2 id. sombreros de pelo finos.

à Lafone Robieson y Ca., Victoria 141.
3 cajones listados finos; 90 ollas de fierro.

a D. Jorge Nutal, Maipú 14.
29 cuñetes clavos; 7 piedras de vuelta; 2 ruedas de fierro dentada.

a Blanc y Constantin, Paz 11.
1 cajon fulares, corbatas negras de seda, cuellos, sebas fulminantes, bragueros, plumas, municion, dedales de sastre y otros varios artículos.

á D. Diego Miller, Florida 76.
136 cajones jabon.

á D. Bonifacio Huergo, Florida 95.
230 bolsas azucar.

à D. Antonio Cornet, Piedras 142.
27 pipas vino; 11 id. aguardiente; 14 medias pipas vino; 10 cuarterolas idem; 500 botijuelas aceite; 7 fardos papel de estraza.

á Kelshau Wilson, Potosí 79.
3 fardos liencillos de 30 pulgadas.

á D. Juan Harrat y hijos, Piedad 142.
1 fardo paño para entretela; 1 cajon paños finos; 1 id. id. entrefinos.

á Rennye Mafarlane, Victoria 31.
2 cajones listados amuselinados; 2 id. platillas mezclas; 1 id. pañuelos de estambre de 7 cuartas; 1 id. pañuelos de algodon de medio rebozo estampados; 1 id. pañuelos de muselinas.

a Lavalle y Macome, Potosí 36.
1 cajon zarazas para vestidos.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.
1 cajon fusiles; 1 id. escopetas; 4 fardos de bayeta dos frisas.

a D. Jorge Beley, Reconquista 27.
2 fardos barraganes.

a Zimerman Frazier y Ca. Belgrano 66.
1 cajon libros impresos.

a Mc' Crakan y Jamieson, Catedral 78.
16 fardos liencillos de 27, 29, y 30 pulgadas; 10 id. bramantes ordinarios; 5 cajones zarazas para vestidos; 2 id. pañuelos de algodon de rebozo; 2 id. id. del tibe; 2 id. listados para vestidos.

á M hr y Ludovice, Balcarce 53.
10 fardos liencillos de 30 pulgadas; 2 idem cotonias blancas; 1 id. id colchadas finas para chalecos.

MARITIMA.

ENTRADA.

—

Bergantin nacional *General Rondeau*, de Valparaiso el 12 de enero, tocó en Talcahuano y salió el 6 de febrero, su capitan D. Diego Cambell, consignado á Dowdall y Levis, 7 fardos sombreros, 2000 fanegas de trigo, 200 onzas de oro.

ENTRADA DE CABOTAGE.

—

Balandra *Joaquina*, de Corrientes, patron Saturnino Muniaquaria, 15 tirantes de laurel, 351 varas de tabla, 2 tirantillos, 1 petacon de tabaco.

—

Balandra *Nuestra Señora del Rosario*, del Paraná, patron Francisco Miró—á D. Salvador de Espeleta, 100 fanegas de cal, 4 pipas sebo—á D. Martin Regunaga, 42 fardos curtidos de potro, 16 cueros vacunos de desecho para tapas, encomiendas 1 cajoncito, 1 bolsita con garvanzos, 50 sandías.

—

Lanchon *San Gerbnimo*, de Santa Fé, patron José Garcia—á D. Francisco Alzogaray, 174 cueros al pelo, 1400 astas, 20 banegas de maní, 2 chiguas de crin con 50 arrobas.

—

Balandra *Napoleon*, del Gualeguay, patron Agustin Sulari, 2 barricas sebo, 2 sacos con 50 arrobas, 10 carretadas leña, 30 quesos.

—

Garandumba *San Antonio y Animas*, de San Pedro, patron Luis Guasclo, 200 cueros vacunos al pelo, 400 astas, 100 arrobas ceniza, 5000 sandías.

SALIDAS.

—

Fragata americana *Sir Brothers*, con destino á Valparaiso, por sus consignatarios Don Daniel Gowland y Ca.:—Cargadores:

Hodgson Robinson, y Compañia 250 yardas piedras de lastre—José O. Basualdo, un cajon conteniendo 167 paquetes rivetes negros á 12 piezas y el todo con 2,004 piezas, un paquete listones de colores de á 12 piezas cada uno, 2 id. reforzados de á 15 id. id, 2 id. chambergas de 16 idi id., un cajon con 137 libras de sen oriental—Manuel Rodriguez, un cajon con 6 piezas conteniendo 513 anas de raso y puntones, un id. con 6 id. con 532 id id id.—Damaso del Campo, 11 tercios con 80 arrobas yerba misionera—Juan Villate, 1 cajon con 48 docenas medias de lana, un cajon con 6 piezas y 220 varas macedonias y 75 gruesas botones para chalecos—Rezabal y hermanos, un cajon con 256 piezas listones No. 15, 150 id. id. No. 20, 56 id. No, 40 y 72 piezas reforzadas—G. Davis, cinco cajones con 100 cabeseras de cujas cada uno, un id. con 8 id. id., un id. con parte de una prensa de imprimir, 1 id. con el armazon de dicha prensa, un id. con dos espejos, 4 id. con dos comodas con escritorios, armazones y tocadores, un id. con una máquina de cortar bronce, 2 id. con 2 cómodas, un id. con 2 armazones de tocadores, un id. con dos espejos, un id. con parte del armazon de la prensa de imprimir—los consignatarios, un cajoncito con 35 docenas peinetas, 1500 pies de tablas, 81 cajones de sillas y 99 docenas de id., 4 cajones con 50 pañuelos de espumilla cada uno, 4 id. con 210 piezas de pañuelos de seda, 4 id. con 350 id. id. id., 5 id. con 5938 yardas de lienzos blancos—Carlos M. Huergo, 300 tercios de yerva con 2,400 arrobas.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin frances *Correo del Brasil*, con destino á Habre de Gracia, despachado por su consignatario Rodriguez hermanos.——*Su cargamento se dará mañana.*

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para el Habre de Grace—Bergantin frances *Courrier du Brezil*, el 6 á la 1.

Para Corky Falmouth, saldrá el 7 1 la 1, el bergantin ingles REINDER.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA ISLA DE BORBON.

La muy velera barca francesa TRIDENTE, admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades, saldrá del puerto de la Ensenada el 20 del mes de marzo. Para tratar dirigirse á BLANC Y CONSTANTIN, calle de la Paz núm. 11. 28—6

AVISOS NUEVOS.

Dependiente de Farmacia.

SE necesita uno, al que, dando garantias de su conducta, se le harán propuestas ventajosas. El que guste ocurra á la botica frente á la Iglesia de San Nicolas. 5 3

EN la calle de la Florida núm. 213, se vende una Criada en 545 pesos; sabe lavar, planchar y cocinar. Quien se interese ocurra á dicha casa. 5 1

SE vende un Piano de buenas voces. Quien desee comprarlo puede dirigirse á la casa núm. 310 calle de la Victoria. 5 1

EN la calle de la Catedral núm. 132, hai de venta Cal de la Bajada de superior calidad y cuatro pipas de sebo en rama. El que quiera comprar una ú otra cosa puede ocurrir à la referida casa que encontrará con quien tratar. 5 3

SE vende un sitio compuesto de 17 y media varas de frente y 28 de fondo; forma esquina y está en la calle de la Universidad contiguo al núm. 345. La persona que se interese por él, ocurra para tratar á la calle de la Reconquista núm. 286. 5 1

REMATES.

—

POR J. J. ARRIOLA. Y Ca.

El jueves 7 del corriente, á las 10½ de la mañana en la calle de Chacabuco núm. 94, en la casa de Mr. Lusbein, por tener que desocuparla se rematarán á la mejor postura las existencias del almacen que consiste en pinturas de polvo y con aceite surtidas, escalas dobles para empapelar y otros varios útiles del ramo, papel pintado como 400 piezas, una partida de vidrios para ventana, espejos, cómodas, mesas, cujas y otros muebles.

AVISOS.

SE vende una Criada de mui buen servicio, sin vicios conocidos, por 230 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente. En la calle de Méjico núm. 261, darán razon. 4 3

QUESO DE GRUAIRE, se encuentra excelente á tres reales la libra en la calle de Potosí número 58. 4 6

SE vende una Pulperia de buena comodidad y de poco principal. El que se interese ocurra al número 55 calle del Paraná. 4 3

en 350 pesos papel

SE vende un Negro esclavo, de edad como de 30 á 35 años. Ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 35. 4 4

AVISO A LAS SEÑORAS.

EL acreditado baratillo de la vereda ancha No. 76, se ha trasladado al No. 62 de la misma vereda; cuyo núm. está marcado en una tablita verde, casa contigua á la recoba nueva, donde antes se vendia papel sellado. En dicha casa encontrarán nuevamente:—

Cubiertos de mesa cabo blanco á 11 ps. 4 rs., id. cabo negro á 10 ps. 4 rs., id. superiores á 15 ps., cucharas argelinas á 7 ps. 4 rs., id. ordinarias á 18 rs., botellas negras agua de ambar superior á 2 ps., tigeras regulares á 6 rs., id. mejores á 10 rs., abanicos finos varilla de coco de dos paises á 3 ps. 4 rs., id. regulares á 18 rs., botines de algodon para chicos á 3 y medio rs., tiradores de punto á 5 y 12 rs.; carabanitas falsal bonitas á 3½ rs.; espejos de caj. á 12 rs., 2 ps. y 20 rs., y sigue hasta 5 ps. 4 rs., cajas de broches á 3 rs., trencillas blancas á tres rs., cintas para cinturon á 20 rs., id. id. negras de aguas á 12 rs., hilo de colores de tres por un real, guantes de castor superiores para señoras y hombres á 3 ps., peinetas de talco á 3, 4 y 6 rs., papeles de alfileres ingleses á 4 rs., jabones de olor á 3 y 5 rs., y otros artículos mas que podrán interesarles.

SE vende una casa en la calle de la Plata número 158 y 160, con frente y fondo completo; tiene todas las comodidades para una larga familia, y de una construccion sólida y maderas fuertes del Paraguay. Se tomará en pago una casa chica que esté en buen barrio. Ocúrrase al corredor de Comercio F. M. Somosa, calle de la Florida núm. 4. 4 2

Se vende

UNA criada labandera y demas servicios domésticos, su precio es muy cómodo: quien desee comprarla ocurra en la calle de Belgrano número 65 ó 67. 2 3

A los Almaceneros y Pulperos.

UN Sugeto que se halla para salir al campo, y teniendo un establecimiento ventajosamente situado y productivo, desearia encontrar una persona que quisiese acomodarse de él; ofrece ceder las mercancias y demas efectos propios del giro que en él se encuentran á precios equitativos, dando para su pago todas las facilidades necesarias mediante buena fianza.

Tambien se desea comprar por el mismo Sugeto de 1000 á 1500 cabezas de ganado.

Ocúrrase para tratar al Sr. Blondel, director de la Agencia francesa calle de Potosí núm. 71. 2 2

Aviso importante.

A LOS QUE DESEAN BUEN SERVICIO.

SE vende una criada de edad de 28 años de todo servicio doméstico, siendo igualmente labandera, planchadora y cocinera, sin vicios. Quien se interese en ella podrá verse con su dueño en la calle de Tacuarí núm. 34; se vende por no querer ir con su ama para el campo.

Igualmente. Se vende un criado propio para quinta ó barraca, siendo tambien apto para el servicio de una casa, sin vicios conocidos ni enfermedad, de edad de 29 años. Darán razon de este en la calle de Belgrano núm. 149, de 7 á 9 de la mañana, y de 5 á 7 de la tarde; tambien se puede ver en esta misma casa por la criada.

Se alquila por la misma persona de este aviso, una casa en una de las mejores calles á cuatro cuadras de la plaza principal, propia para una familia, es de 11 habitaciones, en precio moderado, en los mismos números se puede tratar. 2 2

SE alquila un Almacen calle de Potosí número 82, cerca del Mercado—un corralon atras de las monjas, con casa de tres piezas, cerca de la casa de Luzurriaga—cuartos separados en la calle de la Paz núm. 77, á hombres solos: en la plaza de las Artes núm. 94 darán razon. 2 3

Verdadero baratillo de paños y ropa hecha.

EN la calle de la Plata número 65, de la esquina de la Catedral para el campo al concluir la cuadra á la derecha, entre la barbería y la cochera, se venden á precios sumamente equitativos:—

Paños de colores entre finos de 10 á 18 ps.; Id. de id. finos de 20 á 26 ps.; Id. superfinos de 30 á 40 ps.; Casimiras apañadas de 5 á 8 ps.; Capas de paño con cuello de cuero de 125 á 150 ps.; Cotones finos para chalecos á 5 ps.; Pantalones de paño fino de 35 á 40 ps.; Idem entrefinos de 18 á 22 ps., Chaquetas de id. finas á 48 ps.; Id. id. regulares de 24 á 30 ps.; Chaquetones de bayeton á 12 ps. Y toda clase de ropa y efectos. 2 3

EL Ciudadano ANTONIO GOMEZ DE CASTRO hace saber al respetable público, que pasa la gran Merceria que tiene en la calle de la Victoria entre los números 11 y 13, à la Casa de su propiedad en la recoba nueva plaza de la Victoria núm. 54. En este local de preferencia será servido el generoso pueblo Argentino con un Baratillo general extensivo al surtido que compone la gran Merceria.

El Ciudadano Gomez de Castro se halla convidado por dos Comerciantes de esta Ciudad para establecer en su casa un Almacen por mayor con efectos comerciales á la comision; y siendo de la obligacion del hombre constituido en sociedad no perder los momentos de su elevacion, es este el motivo que me resuelve á vender la gran merceria en el local que existe, con gèneros y su armazon, la primera y única en Buenos Aires. Si algun Señor de buen gusto quisiere multiplicar su capital, puede hacer sus propuestas en el término de ocho dias en dicha tienda; pues que el horizonte de la política de Europa, que es la guerra general,, hará que las manufacturas dentro de seis meses tengan un valor duplicado; este probiema es facil de resolver. 1. 6

Consulado General de Francia.

A contar del 2 del presente mes de Marzo, las oficinas de la Cancilleria de este Consulado general, seràn trasladadas, provisionalmente, calle de la Esmeralda número 36.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1833. 3

Consulat Général de France.

A dater du 2 mars courant le Bureaux de la Chancellerie de ce Consulat général seront provisoirement transférér rue de la Esmeralda No. 36.

Buenos Aires, 1.er mars 1833.

Se necesita

DOS burras con cria macho de tres meses hasta un año. El que las tenga y quiera venderlas, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 97, que encontrará con quien tratar. 1 3

Lentejas superiores,

RECIEN llegadas de España, de muy superior calidad y de la última cosecha, se vende por bolsas á 6 pesos la arroba, y por arrobas para casas particulares á 7 ps.

Igualmente, cajones de pasas moscatel de arroba, de racimo de superior calidad á 17 ps., papel de estraza grande azulado á 8 ps. resma.

Y tambien, sanguijuelas de barbería las mas ruperiores á 1 peso 4 rs. El todo se halla en la calle de Maipú núm. 76. 1 3

LOS que subscriben, tienen el honor de poner en conocimiento de las señoras y de sus amigos en general, que han trasladado su tienda de merceria de la calle de la Reconquista número 33½ á la de la Universidad número 32; donde ofrecen un completo surtido de lo concerniente á su ramo, á precios muy cómodos.

1 3 ORTIZ Y HERMANO.

Interesante.

SE vende el hermoso almacen de menudeo, situado en la calle de la Universidad esquina de la Biblioteca, muy bien surtido de todos los efectos necesarios, y muy acreditado. Este paraje es de los mejores que se halla en la plaza y hace muy buenos diarios, los cualès se pueden mostrar á quien se interese por dicho almacen, para mayor satisfaccion. Toda persona que se interese en la compra del mismo almacen, se verá con su dueño que en ál mismo para, y darà los motivos porque lo vende. 28 6

EN las tardes del 8 y 9 del corriente mes, se hará almoneda y remate, en los portales de la casa de justicia, de la casa que tiene D. Camilo Velarde en San Fernando de Buena-Vista, tasada en 6875 ps. 2 rs., las que se manifestaràn en la oficina. Buenos Aires, 1.° de marzo de 1833.

1 3 LLAMES.

Interesante.

SE avisa á los señores abogados, escribanos, procuradores, comerciantes y á todos los que puedan ocuparle, que un sugeto que posée los idiomas castellano, ingles y frances, ofrece sus servicios para traducciones, copias de todas clases, presentaciones á los tribunales, y generalmente todos escritos, no fijando ninguna retribucion que la que sea del agrado de las personas que le hagan el favor de ocuparle, estando en aptitud de despachar en el acto con la mayor prontitud, toda clase de escritos y copias, de cualquiera que sea su estension.

Los interesados se dignarán dirigirse al señor alcayde de la cárcel pública, que dará razon del sugeto, de sus actitudes y conducta. 28 3.

A las señoras.

UNA francesa, recien llegada de Paris, tiene el honor de informarlas que acaba de recibir un rico y variado surtido de dibujos para bordar.

Hace dibujos de toda clase, al gusto de los compradores y conforme el mejor estilo.

Tambien se halla en su tienda toda especie de merceria y la famosa pomada de *Macasar*, tan reputada para hacer crecer el pelo y conservarle toda su brillantez. Calle de la Reconquista núm. 203, media cuadra despues de la vereda ancha frente el cuartel de los morenos. 20 12.

Yerba Misionera Superior.

ESTE artículo beneficiado perfectamente en esta plaza, se halla à venta en los puntos designados mas abajo: se ofrece á los dueños de almacenes y pulperias recomendándoles lo selecto de su clase, por su color hermoso, su fragancia, suavidad y escelente paladar, pudiendo asegurarse que ocupa el primer lugar despues de la yerba paraguaya buena. Muchas personas en cuyas casas se menudea y los consumidores de ella confirmarán esto mismo. El precio es equitativo y ciertamente mui bajo, respecto al que merece por su escelente calidad. Se halla á venta en la

Calle de la Universidad núm. 80½
Id. Maipú............ " 46
Id. Piedad........... " 153
Id. Paz.............. " 119

11 15

WILLIAM MARSDEN, hace saber al Público que ha trasladado su almacen de pinturas de la calle de la Victoria núm. 164 á la calle de la Florida núm. 6, donde se encontrarán pinturas en polvo y preparadas á precios mui equitativos. Igualmente ofrece servir á las personas que tengan á bien ocuparlo en los diferentes ramos de su facultad, á los precios mas equitativos. Pinta y empapela casas, las adorna y pone campanillas, pone cielos rasos, pinta y barniza sillas y toda clase de muebles con el mejor gusto, compone espejos y cuadros, dora mármoles, pone vidrios, pinta tablas de muestras con formas de letras de gusto moderno: ofrece servir con la mayor brevedad posible. En su casa se puede ir á cualquiera hora, pues aun cuando él no se halle, hai un sugeto para recibir á quien le busque para ocuparlo. 5 30

WILLIAM MARSDEN,

Ornamental Painter and Glazier.

HAS removed his Paint Store, from the calle de la Victoria to the calle de la Florida núm. 6; where paints of all description will be found cheaper than in any other part.

HE respectfully thanks his friends and the public for the patronage he has been favoured with since his arrival in Buenos Aires, and hopes by attention and moderate prices to merit á con continuation of it.

House, Sign, Ornamental and Furniture, Painting, Graining of Woods, Gilding, Glazing, &c. done in the best manner.

Rooms papered with, neatness and despatch.

Bells hung on a new principle, so as to ring with the slightest pull.

N. B.— All orders will he strictly attended to at his store. 5 30

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.